HISTORIA Y HUMANIDADES

Los Sanitarios de la Armada en el Siglo XVIII

Aragón Espeso M.1

Sanid. mil. 2009; 65 (2): 117-131

RESUMEN

El presente trabajo ha sido posible gracias a una labor de selección entre 1636 expedientes que incluyen 13 legajos, pertenecientes a la Sección de Marina del siglo XVIII, conservados en el Archivo General del Reino en Simancas (Valladolid). A través de estos documentos se refleja la vida cotidiana de los profesionales al servicio de la Armada (médicos, cirujanos, boticarios, capellanes y practicantes): su penuria económica, su mínimo prestigio y su escaso saber hasta 1748. En esta fecha el cirujano Pedro Virgili crea, en el Hospital Real de Marina de Cádiz, un Colegio de Cirugía para la formación de los expertos cirujanos que la Armada necesitaba. Esta institución, durante cerca de un siglo, sigue en paralelo los avatares de la Armada. Su etapa de gloria coincide con el esplendor de la Marina española, alcanzada en el reinado de Carlos III; su decadencia coincide con el reinado de Carlos IV y su ocaso lo marca el 21 de octubre de 1805, efeméride del combate naval en aguas del cabo de Trafalgar. En esta fecha y días siguientes, los sanitarios españoles prestaron una humanitaria y ejemplar labor; unos, a bordo de los buques, con su presencia física en el lugar del combate; otros con su asistencia en el Real Hospital de Marina de Cádiz, ansiada meta de la multitud de heridos habidos en la batalla. En este Real Colegio se formaron profesionales de gran prestigio en el panorama científico español y europeo del setecientos. Recordemos los nombres del maestro Pedro Virgili, Francisco Canivell, Francisco Villaverde, Antonio Gimbernat, Diego Velasco, Carlos Francisco Ameller, el botánico Casimiro Gómez Ortega, etc. Como final de mi estudio incluyo la lista de los cirujanos que, al servicio de la Real Armada, se hallaron presentes en el combate de Trafalgar.

PALABRAS CLAVE: Sanitarios. Armada Española.

Health Personnel in the Navy of the XVIIIth Century ABSTRACT:

The present study has been possible thanks to the selection within 1636 expedients, including 13 dossiers, belonging to the XVIII century Navy, conserved at the General Archive of The Reign in Simancas (Valladolid). Through these documents, quotidian life of professionals, serving at the Navy (general practitioners, surgeons, pharmacists, chaplains and infirmary personnel), is well reflected: their lack of purchasing power, their minimal prestige and short knowledge until year 1784. In that date the surgeon Pedro Virgili creates, in The Royal Navy Hospital of Cádiz, a College for Surgeons, to prepare the expert surgeons that the Navy needed. This institution, during almost a century, follows parallel the Navy vicissitudes. Its time of glory fits with the Spanish Navy magnificence, reached during the Carlos III reign; its decline coincides with the Charles IV reign and its end is marked by the October 21st in 1805, year that signs the naval combat occurred in cape Trafalgar waters. In that date and the following days, Spanish health personnel gave an exemplary human labour of assistance; some on board the ships, with their physical presence in the battle place; others with their health assistance at the Royal Navy Hospital of Cádiz, desired target for the numerous injured crews as the battle's result. In this Royal College were formed many prestigious professionals of the Spanish and European scientific outlook of the eighteen century. Let us remember the names of Professors Pedro Virgili, Francisco Canivell, Francisco Villaverde, Antonio Gimbernat, Diego Velasco, Carlos Francisco Ameller, the botanic Casimiro Gómez Ortega and many others. At the end of this study, the list of surgeons, present at the battle of Trafalgar, serving at the Royal Navy, is included.

KEY WORDS: Health personnel. Spanish Navy.

I. PERSPECTIVA HISTORICA

El periodo estudiado abarca cronológicamente el siglo XVIII e históricamente se corresponde con los reinados de los primeros monarcas de la Dinastía de Borbón: Felipe V (1701-1746), Fernando VI (1746-1759), Carlos III (1759-1788), y Carlos IV (1788-1808); ellos marcan el nacimiento, esplendor y decadencia de la Armada española.

El siglo XVIII coincide en lo político con la época llamada Despotismo Ilustrado, forma de poder absoluto centralista que perdura hasta la Revolución francesa y que se concreta en la frase «gobierno para el pueblo, pero sin el pueblo».

Doctor en Medicina y Cirugía. Universidad de Valladolid.

Dirección para correspondencia: Miguel Aragon Espeso. p.aragon@orange.es

Recibido: 8 de mayo de 2008 Aceptado: 30 de marzo de 2009 En el plano cultural el cientificismo domina este siglo. Surge el movimiento cultural conocido con el nombre de Ilustración, pensamiento basado en una crítica racionalista y de investigación erudita que desencadenará un amplio desarrollo de todas las ramas del saber.

FELIPE V (1701-1748). El setecientos comienza en España con la muerte el 1 de Noviembre de 1700 de Carlos II, último Rey de la Casa de Austria, y la entronización de la Dinastía de Borbón en la persona de Felipe D'Anjou, segundo hijo del Delfín de Francia y nieto de Luis XIV, «El Rey Sol».

El Marqués de Lozoya nos describe así la España que Felipe V encuentra el 14 de abril de 1701 cuando hace su triunfal entrada en Madrid: «El clero, numerosísimo, fanático, dividido, y con escasas excepciones, ignorante. Una administración caótica e inmoral, un ejército escaso y mal pagado, una Marina casi inexistente (...). La Hacienda era un caos anárquico y apenas era posible satisfacer los haberes de los funcionarios. Quedaba la gran reserva de España en todos los tiempos: el pueblo (...)»¹.

La pretensión del Archiduque Carlos al trono de España da lugar a la Guerra de Sucesión que acaba con las paces de Utrech (1713) y Rastatt (1714) que significan el derrumbamiento de la extensa monarquía española y el final de su poderío continental.

Asegurada su presencia en el trono español, Felipe V se impone una difícil tarea: mantener su autoridad en el interior y su prestigio en el exterior.

Su política interior se centra en la promulgación de unas reformas administrativas que lleven a una reorganización social y a un saneamiento económico.

Las miras de su política exterior son las de recuperar Gibraltar y Menorca, perdidas tras el tratado de Utrech, y garantizar las comunicaciones con las posesiones en América y Oceanía. Para cumplir estos objetivos era necesaria la formación de un poderoso ejército, una potente Escuadra y una buena administración.

Felipe V supo rodearse de magníficos colaboradores españoles y extranjeros, portadores de nuevas corrientes innovadoras. De Francia llega Jean-Baptiste de Orry, de ideas colberistas, primer impulsor del saneamiento económico; de Italia Giulio Alberoni, nombrado en 1715 Secretario de Estado y bajo cuyo mando un milanés de ascendencia gallega, José Patiño, desarrolla un amplio programa naval.

En 1711, a imitación de Francia, se introduce un nuevo Cuerpo de Oficiales del Ejército y la Marina, los Intendentes, dotados de amplios poderes en todas las ramas de la administración –justicia, hacienda y policía– y dependientes directamente del Gobierno.

Por el llamado Decreto de Nueva Planta, de 30 de noviembre de 1714, se centraliza el Estado, se crean las Secretarías de Estado y se



Fernando VI. Por Pelegrini. Museo Naval, Madrid.

esbozan las características de la nueva organización administrativa, especificándose las funciones privativas de cada una de ellas. Estas Secretarías fueron cuatro: Estado y Negociación de Ministros y Países extranjeros, similar al actual Ministerio de Asuntos Exteriores; Guerra; Marina e Indias (M.E.I.) y la de Negocios Eclesiásticos, Justicia y Jurisdicción. Este organigrama sufrió diversas modificaciones a lo largo del siglo, sobre todo con la reforma de 1754 por la que Fernando VI crea una quinta Secretaría, la de Hacienda.

Al talento de Patiño, que desarrolló en Cádiz sus grandes aptitudes, se debe en gran parte el resurgir de la Marina. El 15 de abril de 1717, a instancia suya, se funda la Real Compañía de Caballeros Guardiasmarinas de Cádiz, a la que dota de una Academia para la formación de oficiales. En este seminario se educó la juventud de la nobleza española al servicio de la Real Armada. De ella salieron hombres tan ilustres como Antonio Ulloa, gran conocedor de las Academias europeas, y Jorge Juan, célebre matemático, astrólogo y navegante. Asimismo, y como complemento a la formación de los caballeros al servicio de Marina, se crea el Observatorio de Marina de Cádiz y se organizan los Cuerpos de Batallones, formados por unidades de Infantería de Marina, Artillería de Marina y Cuerpos administrativos. De igual manera, en 1717 se promulgan unas Ordenanzas por las que se crean los Cuerpos Generales de la Armada, entre ellos el de cirujanos.

Tras el efímero reinado de su hijo Luis I (9 de febrero-31 de agosto de 1724), Felipe V vuelve a dirigir los destinos de España y para ello cuenta con la leal colaboración de José Patiño. Elevado a la categoría de Secretario de Despacho de Marina e Indias el 21 de mayo de 1726, Patiño inicia las obras de construcción de los nuevos astilleros de Ferrol, La Carraca (Cádiz), su más importante obra, Cartagena y La Habana. Acondiciona el de Guarnizo (Santander) y divide las costas españolas en los tres Departamentos marítimos dependientes de Ferrol, Cádiz y Cartagena. Con la modernización de los arsenales españoles y la construcción de barcos renace el comercio marítimo del que se beneficia especialmente el puerto de Cádiz.

Patiño muere el 3 de noviembre de 1736. Le suceden en la Secretaría de M.E.I. Mateo Pablo Diez, Marqués de Torrenueva, y José Quintana hasta mayo de 1743, fecha en la que accede a este cargo el riojano Zenón de Somodevilla y Goicoechea, Marqués de la Ensenada. Este hombre singular, formado en la escuela de Patiño, estaba dotado de extraordinarias dotes organizativas.

De la política exterior seguida por Felipe V destaquemos la firma con Francia de unos tratados de ayuda mutua conocidos con el nombre de Pactos de Familia, que tan nefastos resultaron a los intereses de España. Por el primero, firmado en El Escorial el 7 de noviembre de 1733, las dos potencias se unen en la guerra de sucesión al trono de Polonia, conflicto que acaba con el tratado de Viena (1735) por el que el infante D. Carlos (futuro Carlos III de España) se convierte en rey de Nápoles y Sicilia. Por un segundo pacto firmado en Fontainebleau el 25 de octubre de 1743, España interviene en la guerra de sucesión al trono de Austria, contienda que finaliza en el reinado de Fernando VI.

FERNANDO VI (1746-1759) heredó de su padre su carácter melancólico, aunque fue enérgico en sus decisiones. Firmó la paz de Aquisgrán (28 de octubre de 1748) que ponía fin a la guerra de sucesión al trono de Austria. Este Rey siguió contando con la leal colaboración del Marqués de la Ensenada, de marcado talante antibritánico.

El programa que Ensenada presentaba al nuevo rey en Aranjuez el 25 de mayo de 1748 comenzaba así: «Señor, sin Marina no puede ser respetada la monarquía española. Proponer que no se aumente el

Los Sanitarios de la Armada en el Siglo XVIII

ejército y no se haga una decente Marina sería querer que la España continuase subordinada a la Francia por tierra y a la Inglaterra por mar». En su programa se marcaba una triple línea de actuación: la creación de un gabinete de expertos en cuestiones marítimas, salidos de la Escuela de Guardiasmarinas, un amplio plan de construcciones navales, adaptado a las mejores técnicas de Ingeniería naval, y una mejor formación de sus oficiales.

La creación del Real Colegio de Cirugía de Cádiz en 1748 le va a proporcionar los expertos cirujanos que la Armada española necesitaba. Los Arsenales de Esteiro, en Ferrol, La Carraca, en Cádiz, Cartagena y la Habana formaban una de las mejores organizaciones navales del mundo. La realización de este programa fue posible gracias a un período de paz armada, haciéndose realidad la frase cesariana de «si vis pacem, para bellum» («Si quieres la paz, prepara la guerra»).

El Marqués de la Ensenada cayó en desgracia ante el Rey por lo que fue exonerado de todos sus cargos y desterrado a Granada en 1754. En este mismo año se confirió a Julián de Arriaga la Secretaría de Marina e Indias.

Fernando VI muere en 1759. A su muerte, el programa que Felipe V se trazó se estaba cumpliendo: España disponía de un ejército potente, una economía saneada y una gran escuadra. El navío de guerra había sustituido al viejo galeón «marca» de los Austria en el Atlántico y a la galera de remos en el Mediterráneo.

Fernando VI fue contemporáneo de Pedro Virgili, fundador del Real Colegio de Cirugía de Cádiz, personaje clave en la transformación de la Cirugía naval española.

CARLOS III (1759-1788), sucesor de su hermano Fernando VI, es el genuino representante del despotismo ilustrado español. Supo rodearse de hombres reformistas italianos (Marqués de Esquilache, Grimaldi) y españoles (Condes de Aranda y Floridablanca, el economista Campomanes...). En 1770, con la creación del Cuerpo de Ingenieros de Marina y las Academias Navales de Ferrol y Cartagena, culminan las grandes reformas administrativas iniciadas por su padre, el rey Felipe V.

En el cénit del poderío naval español, en 1761, Carlos III firma con Francia el tercer Pacto de Familia (París, 15 de agosto de 1761) que conduce a nuestro país a un nuevo enfrentamiento con Inglaterra. La escuadra hispana, compuesta de 79 grandes navíos y un sin fin de embarcaciones menores, en coalición con la francesa, se concentra en Brest. Desde esta ciudad gala, la flota combinada franco-española pretende la invasión de Inglaterra. Víctima del escorbuto, del temporal y de los ingleses, la contienda finaliza con el tratado de París el 10 de febrero de 1763, que confirma a Inglaterra como primera potencia mundial colonial y marítima. A pesar de este terrible revés, Carlos III renueva con nuevos ímpetus la construcción naviera. En 1769, de los astilleros de la Habana y construido bajo las órdenes de Jorge Juan, sale el más famosos navío de su época, el Santísima Trinidad. Dotado con cuatro puentes y 136 piezas de artillería, contaba con una tripulación de más de mil hombres, de los cuales 312 murieron el día 21 de octubre de 1805 durante la famosa efeméride de Trafalgar.

Una renovación del Pacto de Familia con el rey francés Luis XVI conduce a España a una nueva guerra contra Inglaterra. Iniciada en 1779 y concluida con el tratado de Versalles de 1783, permitió a los españoles reconquistar Menorca pero no Gibraltar, a pesar del sitio al fue sometido el peñón durante más de tres años por mar y tierra y al empleo de las más modernas técnicas de bloqueo como las famosas «baterías flotantes».

CARLOS IV (1788-1808) hereda un vasto imperio y una potente escuadra. Integrada por 76 grandes navíos, 51 fragatas y 184 buques menores con unos 100.000 hombres de dotación sobre sus cubiertas, estaba considerada como la tercera potencia naval del mundo.

Este reinado es uno de los más calamitosos de la Historia de España, debido a la ineptitud de sus gobernantes, la coincidencia con la revolución francesa de 1789, con el Directorio, y con Napoleón Bonaparte.

Por el tratado de Basilea de 1795, que ponía fin a la guerra contra los revolucionarios franceses (1793-1795), España pierde la isla de Santo Domingo y Godoy, todopoderoso ministro del rey, recibe el ostentoso título de Príncipe de la Paz.

Con el Directorio, España firma el tratado de alianza ofensivodefensivo de San Ildefonso (18 de agosto de 1796) que conduce al desastre del cabo de San Vicente (14 de febrero de 1797).

Con Napoleón, nombrado emperador de los franceses en 1804, España firma un nuevo pacto (París, 18 de enero de 1805) que lleva a la escuadra combinada hispano-francesa a la derrota de Trafalgar.

II. GENERALIDADES DE MÉDICOS Y CIRUJANOS

Los cirujanos antes de la fundación del Colegio de Cirugía de Cádiz

A comienzos del siglo XVIII la Marina estaba formada por diversas escuadras regionales: Armadas del Mar Océano, de Flandes, de Galeras, de las Cuatro Villas del Cantábrico, de Barlovento, de los Mares del Sur, etc. Apenas unos pocos y anticuados barcos, incapaces para defender los extensos territorios e intereses españoles. Una Real Cédula, dada el 21 de febrero de 1714, a la vez que unifica la Marina, hace surgir el término de Armada Real como conjunto de todas las fuerzas marítimas al servicio del Estado. Por ella se crea, en el organigrama de gobierno, su propia Secretaría de Marina, al mando de un Secretario de Estado. Comienza así la reconstrucción naval que iniciada por Giulio Alberoni es seguida por José Campillo y José Patiño y culminada por el Marqués de la Ensenada.

A medida que la Armada se perfecciona y aumenta sus efectivos se hace preciso dotarla de personal adecuado, bien preparado.

El 12 de julio de 1708 se establece la figura del cirujano mayor de la Armada. Estaba destinado al Real Hospital de Cirugía de Cádiz, con el fin de desligar a los cirujanos del influjo del protomédico. El primer cirujano mayor fue Fray Ambrosio de Guibeville, de la Orden de San Juan de Dios, al que sucede en 1718 el cirujano francés Juan Lacomba.

Las misiones del cirujano mayor eran la de distribuir al personal sanitario en los navíos y hospitales y despedir a los acreedores a ello por su insuficiencia, defectos, o mal proceder.

Hasta la construcción del Real Colegio de Cirugía de Cádiz, los servicios sanitarios de la Real Armada estaban reducidos a un corto número de médicos, cirujanos primeros y segundos y barberos que atendían a las dotaciones embarcadas y a los hospitales de Cádiz, Cartagena y Ferrol. Contaban con la colaboración de algunos religiosos, especialmente de la Orden de San Juan de Dios. Cuando las necesidades, generalmente bélicas, lo requerían solían contratarse cirujanos romancistas e incluso practicantes o sangradores habilitados de tales cirujanos si demostraban una suficiente preparación.

Los navíos de guerra llevaban en su dotación al menos un cirujano, considerado en aquella época como un sanitario secundario; en los navíos marchantes generalmente bastaba un barbero o mancebo de botica con el título de cirujano. Virgili llegó a decir de ellos: «(...) Lo mismo sucede en los Navíos Marchanttes que hazen un viaje dilattado como el de la America, pues llevando esttos ordinariamente un Barvero, o, manzebo Boticario con el nombre de Cirujano, se sigue que en fuerza de sus muchos yerros, por falta de práctico conocimiento, ocassionan repetidas muerttes dejando muchas familias destruidas, por faltarles por un suxeto malogrado, sus alimentos, y conservación, y al Rey los Yndividuos que tal vez podría necesittar para el servicio»².

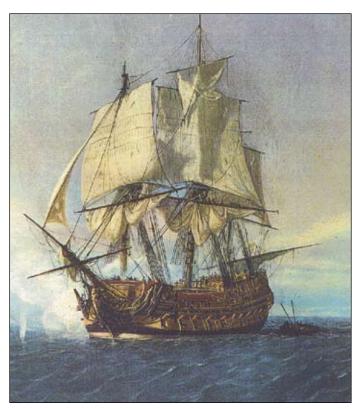
El prestigio de estos cirujanos era mínimo como lo confirma este hecho:

El 10 de noviembre de 1734 el cirujano mayor Juan Lacomba dirige un memorial a José Patiño en el que dice:

«Veome precisado a exponer a V.E. el detestable quanto injusto modo de proceder de muchos de los Comandantes de los Navíos de la Real Armada en el tratamiento que combilipendio dan a los Cirujanos que sirven a V.M. en los mismos navíos y a su imitación todos los demás ofiziales mirandoles con desprecio (...)

(...) y tambien a el lamentable casso de que a uno ultimamente lo pusieron en el Navío la Princesa sobre un Cañon atado desnudo y quitado los Calzones le dieron Doscientos azotes (...)

Tambien subcede que en el Navío santa Theresa que ultimamente salio de Cadiz para el Ferrol por motibo de haver el primer Cirujano arrojado a la Cara del Barbero un cocimiento que iva a tomar un ofizial por haverlo reconocido mal hecho haviendose quejado el Barbero a el Capitan de dicho Navío llamo al Cirujano y le Recombino con que autoridad lo havia egecutado, y porque. Respondio que con la que tenia en su facultad, para hazer cumplir al barbero con el Cuidado y obligacion que tenía. Ymmediatamente el mismo Capitan le dió de bofetadas



Navío español del siglo XVIII. Museo Naval, Madrid.

y puntapies y mando lo pusiesen de caveza en el zepo y al tiempo que se estava egecutando no contento con el primer ultraje lo hizo traer a su presencia y le dio publicamente de palos, y lo bolvio a hazer poner en el zepo donde estubo un día entero de Caveza (...)»³.

Nuevas ordenanzas (1728)

Al aumentar el número de navíos, el Rey Felipe V publica, el 17 de mayo de 1728, unas nuevas Ordenanzas, que complementan con 25 nuevos artículos las dadas por Patiño en 1717. Destaco los puntos más importantes de ellas:

- «1. Habrá siette Ayudantes de Cirujano mayor, de los quales, uno asisttirá en Santander, otro en el Ferrol, otro en Cartagena, y los quatro restantes en Cádiz.
- 2. Tendrán estos siete Ayudantes el sueldo de cinquenta excudos de vellón al mes.
- 4. Los quatro que han de residir en Cádiz, son para que embarquen en las Esquadras cuando se les mandare y el Cirujano mayor considera que conbiene (...)
- 6. Para facilitar el tener en los Navíos, Cirujanos, capaces, y ábiles; se les señala el sueldo de treintta excudos a los primeros, y de veinte y uno a los segundos.
- 7. Ningún cirujano, primero, ni segundo, será admitido en la Marina, sin que primero sea exsaminado, y aprobado por el Cirujano mayor, y lo mismo se enttenderá con los Ayudantes de Cirujano mayor, y los Barberos Sangradores.
- 9. Tendrá el Cirujano mayor, facultad de hacer presente al Intendente de la Marina sobre algún cirujano que por su ynsuficiencia, o defectos de mal proceder o vicios, deva ser despedido del servizio (...)
- 10. Le será permitido al Cirujano mayor de destribuir, los Cirujanos en los Navíos, Guardando la Escala, o turno que está en practica (...).
- 11. Se observará el que no faltten Cirujanos destacados, de los del Cuerpo de Marina, en los Arsenales, Astilleros, u otras parttes, donde concurra numero de Gentte Militar, o, travajadora, segun esta ya prevenido, en las Ordenanzas antteriores.
- 12. Por quantto está mandado, que vayan al Cuidado, de los Cirujanos de los Navíos, las Herramienttas de Cirujía, y que devan ser responsables de las que les falttaren, a los Maestres ynmediattamentte, y estos a la Real Hazienda (...),.
- 16. Los Navíos de cinquentta cañones arriba deven llevar dos Cirujanos, primero, y segundo, y las fragatas de cinquentta cañones exclusibe abajo, solo, uno (...)
- 18. Será de la Ynspeccion del cirujano mayor el nombrar, para el Ospital, el Cirujano que hubiere de asistir allí; y mudarle quando combenga, deviendo ser de los Ayudanttes que gozan Cinquentta excudos.
- 19. El Boticario Ynspector, atenderá a su encargo, con la aplicazion, Celo, y puridad, que conbiene Señalandosele, de sueldo treintta y cinco excudos de vellon al mes.
- 21. Serán ôbligados todos los Cirujanos, a asistir a las Demostraziones Anatomicas, que se hicieren en el Ospital, en la forma, y tiempos que arreglare el Cirujano mayor.
- 25. A Un Maestro Anothomico que deve haver para la escuela de Anothomia de el ospital, se le señalan de sueldo, cinquenta excudos de vellon al mes.

Madrid, veintte, y cinco, de Mayo, de mil settecientos, y veinte y ocho= Dn. Joseph Patiño=»⁴.

Destinos

Desde su departamento los cirujanos podían ser embarcados con estos destinos:

A los navíos del Rey

- VIAJES AL CORSO. Eran pequeñas campañas marítimas que se hacían generalmente contra piratas y berberiscos, en defensa de las costas españolas.
- A AMÉRICA Y OCEANÍA. Constituían viajes fijos en flotas destinadas a defender las posesiones americanas, especialmente del Golfo de Méjico, y tenían su base en la Habana.
- A LOS NAVÍOS MARCHANTES. Los cirujanos de estos bajeles eran nombrados por el cirujano mayor. Ya hemos indicado su escaso saber y prestigio hasta la fundación del Real Colegio de Cirujanos de Cádiz. Erigido éste, a los colegiados más distinguidos, tras los merecedores de premio, se les calificaba para estos viajes.

Los embarcados estaban expuestos a multitud de peligros: su alimentación era a base de bizcocho, salazones y legumbres secas, y su bebida, vino y agua, muchas veces corrompida; la acción de los vientos, la suciedad reinante, los cambios climáticos, los accidentes en los propios navíos, los incendios, los apresamientos por parte de ingleses y argelinos, los naufragios, etc., eran factores predisponentes a enfermedad y muerte.

La enfermedades más frecuentes eran de tipo alimenticio, especialmente el escorbuto, avitaminosis que originó auténticas catástrofes, como la ocasionada a la escuadra combinada franco-española en el sitio de Brest en 1763; el vómito negro, responsable de la gran epidemia acaecida en la Habana en 1761, paludismo, peste, disentería, calenturas pútridas, sarna, sífilis, perlesia... Sírvannos estos ejemplos:

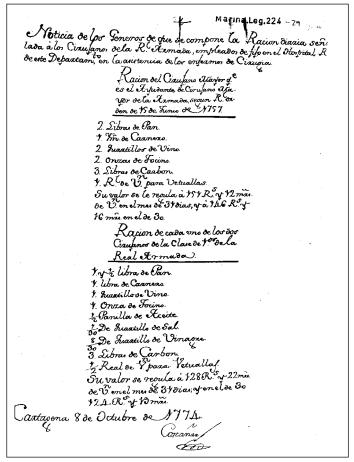
4 de marzo de 1732. Salvadora Palao, viuda de Fulgencio Rodriguez, cirujano mayor de la Capitana, que se incendió en la Sonda de Campeche. Solicita tres pagas del sueldo que gozó su marido por orden de José Patiño. Se le concedió⁵.

Año 1737. «Joseph Antonio Hernández, natural de Cartagena, y Maestro de Cirujia, puesto a los Pies de V.A. con todo rendimiento, dize (...) Se embarcó para restituirse a Oran, y continuar el servicio de dicho su Empleo, en cuyo viage fue apresado por los Corssarios Argelinos, y hecho esclavo con todos los demás Españoles que iban a Orán, y haviendolos condusido a Argel, su Governador los hizo suyos Esclavos, aplicandoles al ynmenso trabajo de tirar de una carreta, condusiendo piedra para el Muelle, lo que sufrió asta el mes de septiembre del año p. p. de 37 (...)»⁶.

Tras la formación del Real Colegio, las plazas de cirujanos de la Real Armada son ocupadas por antiguos colegiales. Sólo en ocasiones excepcionales, pueden acceder a estos cargos cirujanos no formados en él, en razón a sus méritos, logrados por lo general en acciones de guerra.

14 de junio de 1766. El cirujano Antonio Camino, habilitado de cirujano segundo de la Armada, solicita la propiedad de su cargo. Pedido informe al doctor Pedro Virgili, éste manifiesta: «no habiéndose criado en el Colegio de Cirugía de Cádiz, ni visto servir bajo mi inspección, nada puedo decir de su pericia ni de su conducta y antes me hace sospechar de una y de otra el no venir acompañada dicha pretensión de certificado del Cirujano mayor» 7.

6 de agosto de 1783. A Francisco Vinuesa se le adjudicó, a propuesta del Sumiller de Corps Duque de Losada, la plaza de primer médico del Hospital de Ferrol, «en atención al particular mérito que contrajo en los Hospitales del Campo de Gibraltar» ⁸.



A.G.S. Marina. Legajo 224. Folio 29.

Sueldos

La penuria económica de la primera mitad del siglo XVIII hizo que los profesionales al servicio de la Armada estuvieran mal pagados y percibieran sus salarios con notable retraso. Las Ordenanzas de Patiño de 1717 legalizaron los sueldos a percibir. Como complemento al mismo, al personal empleado en los hospitales de la Armada se le complementaba su sueldo con una ración de hospital, de las que en Cádiz existían cinco clases; en Ferrol se abonaba al cirujano mayor con destino al hospital ración de primera clase y a los cirujanos primeros y segundos ración de tercera clase; y en Cartagena, y desde 1731, una ración en géneros equivalentes a 146 reales y 16 maravedises al ayudante de cirujano mayor y a 128 reales y 22 maravedises a los cirujanos primeros de la Armada. Estas raciones fueron suprimidas por resolución de 10 de febrero de 1775 cuando se hizo un nuevo asiento de Hospitales, siendo sustituidas por una gratificación de diez escudos mensuales9. Las nuevas Ordenanzas de 1728 modificaron los sueldos, como hemos indicado.

Asistimos a lo largo de nuestro estudio a un repetido clamor de estos sanitarios y de sus mujeres en solicitud de sus haberes y raciones.

Sirvan unos ejemplos:

1 de Febrero de 1736. Antonio Aguirre, en memorial «solicita en atención a sus méritos y al sumo trabajo que tiene siendo el único médico del Hospital Real de Cartagena, la misma ración diaria que gozan el Inspector y Capellán de dicho Hospital, y al mismo tiempo le paguen los atrasos de los años 34 y 35 y el corriente que se le

debe de su sueldo». Concluía: «Así podría vivir y dar a mi familia siquiera pan del que carecen los más de los días, que me obliga a mendigar»¹⁰.

En ocasiones era un familiar quien reclamaba los haberes devengados.

28 de Noviembre de 1738. Francisco de los Reyes, padre del cirujano Nicolás de los Reyes, dice «que su hijo se retiró a casa del suplicante enfermo de una thísica, de cuya enfermedad falleció, debiéndosele 12936 reales sin descuentos de inválidos. Suplica se le pague de los primeros caudales que haya de la Tesorería de Marina»¹¹.

Esta situación no era exclusiva de los cirujanos.

11 de Febrero de 1738. El boticario del Rey de Dos Sicilias Francisco Abolín, «solicita la cobranza del importe de los diferentes géneros de medicinas que proveyó en Nápoles para el reemplazo de boticas de la escuadra de D. José Pizarro»¹².

27 de mayo de 1738. Lucas Ramirez en memorial dice «que ha servido en diferentes Navíos de la Real Armada de Sangrador y Segundo cirujano desde 1730. Que por sus muchos achaques fue retirado del Real Servicio en 27 de Mayo de 1738, habiéndosele quedado a deber el sueldo de 27 meses». La contestación del Intendente Varas fue la siguiente: «Téngase presente para su satisfación, cuando haya fondos»¹³.

15 de Septiembre de 1746. La esposa de Eugenio Diaz, barbero del navío La Familia Real, *«hace presente el descubierto de 700 pesos en que se halla y solicita se le de algún socorro a cuenta»*¹⁴.

La demora en la percepción de haberes hacía que algunos cirujanos se retiraran del servicio y pasaran a otros destinos.

A partir de 1738, coincidiendo con un saneamiento de la Hacienda Real, se inicia el abono de sueldos atrasados, comenzado por los cirujanos al servicio del Ejército.

30 de Junio de 1739. El cirujano mayor de la Armada Juan Lacomba representa «la decadencia en que se halla el Cuerpo de Cirujanos de la Real Armada, su reducido número y la necesidad de restablecerla en el buen estado que conviene, puntualizándose las pagas según se ejecuta a los del Ejército». Añade: «Que se les pague con frequencia para que puedan vivir ellos, y sus familias, y aplicarse enteramente al estudio, y cumplimiento de su obligación...»¹⁵.

Ayudas

Hasta que Virgili logró un convenio con un bienhechor de Cádiz llamado Juan Fragela, a cuyas expensas se mantenían en la ciudad seis casas situadas en la plazuela del Hospital Real y que con el nombre de «Obra Pía» recogían señoras viudas y hérfanos desamparados, estas personas se hallaban en el mayor abandono.

Años más tarde, en virtud del oficio de Esquilache dado en 1765, las viudas de los sanitarios al servicio de la Armada, podían solicitar alguna ayuda pero siempre que la petición fuese hecha por vía de limosna. Para ello enviaban al Intendente una instancia en la que exponían los méritos y servicios del marido y la situación económica en que se hallaban y suplicaban algún socorro. El Intendente, previamente asesorado, elaboraba un informe en el que especificaba el grado de pobreza o caudal en que quedaba la solicitante, el cual enviaba a las autoridades de Marina y del resultado del mismo se le concedía o denegaba la limosna. Los principales motivos que exponían en estas instancias de súplica, y que en nuestro trabajo ilustramos con algunos ejemplos, fueron: pobreza e hijos, muerte en acto de servicio del marido, pobreza por sueldos atrasados, pobreza y ancianidad, pobreza y falta de trabajo, pobreza y sobresalientes méritos del marido.

25 de febrero de 1766. Florentina Icardo y Fizón, viuda del primer cirujano Jaime Bruget, que murió en La Habana embarcado en el navío Astuto, tras quedar en la última miseria, con dos hijos de tierna edad, suplica una asignación. El intendente Blas de Barrera remite la instancia, certificando la pobreza de la interesada¹⁶.

16 de septiembre de 1766. Bernarda de Evia, viuda del cirujano primero Esteban Sansa, dice que estando su marido embarcado en el 64 en el navío Oriente, cayó al mar y se ahogó. En virtud de ello solicita alguna asignación. Virgili dice: «haber sido testigo de la desgracia de este cirujano en la navegación a Génova y que efectivamente le previno de algún ramo de demencia que padecía»¹⁷.

16 de septiembre de 1766. Agustina Diaz, viuda del médico del Hospital de Marina de Ferrol Manuel de Estrada, expresa el mérito de 50 años de servicio de su marido y pide alguna limosna diaria. Le fue concedido, por una sola vez, seis meses del sueldo que disfrutaba el marido «en atención a los servicios de éste y a la pobreza y ancianidad de aquella» 18.

22 de noviembre de 1774. Ana de Frías, viuda de Carlos Ponce, cirujano primero jubilado, con destino en Cartagena, expone: «Desamparada por falta de costura en este pueblo que es el único medio en que una mujer puede grangearse el sustento, con tres hijos menores de edad, suplica dos pagas por San Juan y Navidad»¹⁹.

31 de mayo de 1782. Luisa Gerónima Pola, viuda de Francisco Baron, que murió siendo cirujano en el Real Hospital de Marina de la Graña, del Departamento de Ferrol, después de 28 años de servicio, suplica limosna «pues se halla enteramente imposibilitada para poder ganar con que alimentarse, respecto a su avanzada edad y hallarse casi ciega y de puerta en puerta».

En una nueva instancia, «expone que es madre del marinero del navío Aquilón, Manuel Barón, que murió el 20 de julio de 1762 de resultas de un balazo en la defensa del castillo del Morro de la plaza de la Habana»²⁰.

10 de abril de 1783. Isabel Parra, viuda de Agustín Lacomba, expone «que por haber fallecido su marido contagiado por las calenturas pútridas que reinaron en los Hospitales de Cádiz, ha quedado desamparada y con cinco hijos, el mayor de siete años. En cuya atención suplica algún goce para su educación». La resolución dice: «En atención a la pobreza en que ha quedado y a los dilatados servicios de su difunto marido y los de su padre D. Juan Lacomba, Cirujano mayor que fué de la Real Armada, veinticinco escudos de vellón al mes para su alimentación y la de sus hijos»²¹.

En ocasiones estas instancias de súplica eran de viudas de contralor del Hospital, de enfermero mayor, de practicante... e incluso la limosna era solicitada por hijos huérfanos o por el padre del cirujano en favor de sus nietos.

27 de marzo de 1772. Francisco Nicolás Mazón pide asignación con que puedan criarse y educarse tres nietos suyos, hijos huérfanos del cirujano primero Juan Pelecha, que se hallan en la mayor infelicidad, sin padre ni madre. El Intendente Carlos Reggio, informa: «Pelecha murió en el Hospital dejando muchas deudas, siendo enterrado por la limosna de sus compañeros de gremio». La resolución dice: «El Rey concede a los hijos del difunto cirujano el importe de dos pagas del sueldo que disfrutaba el padre, por una vez y en atención al desamparo en que han quedado»²².

Las respuestas a estas peticiones eran a veces desfavorables, denegándose la ayuda.

31 de diciembre de 1749. Magdalena Verrón, viuda de Juan Lacomba, «expone los 48 años de servicio de su marido y haberla dejado pobre y con diez hijos y pide se le asigne algún sueldo para

Los Sanitarios de la Armada en el Siglo XVIII

alimentarse y poder criarlos». Esta fue la respuesta: «No viene S.M. en ello»²³.

7 de diciembre de 1773. Ana y Eugenia de Nájera, hijas huérfanas del ayudante de cirujano mayor José de Nájera, solicitan alguna pensión. El Marqués del Castañar, Intendente de Cádiz, bien asesorado, emitió informe reservado a Julián de Arriaga diciéndole: «Dejaría de 25 a 30000 pesos para repartir en tres partes iguales entre sus tres hijas». En este expediente, en nota marginal, se lee: «porque las limosnas son operaciones buenas pero sólo en consecuencia de unas necesidades pide la justicia una arreglada distribución»²⁴.

En lo que respecta a la concesión favorable de limosnas, las donaciones fueron muy dispares. Las que he hallado más frecuentemente son:

Por una sola vez. Con dos, tres, cuatro o seis reales diarios; con una, dos, tres, cuatro o seis pagas del sueldo por una sola vez.

Dos pagas al año, una por Navidad y otra por San Juan.

Paga mensual. Esta remuneración se dio especialmente a viudas de destacados cirujanos.

31 de julio de 1771. Antonia Roland, viuda del cirujano mayor de la Real Armada Francisco Nueveiglesias, recibió en atención a su pobreza y a tener cinco hijos menores de edad, 25 escudos mensuales²⁵.

Esta precaria situación continuó hasta 1789. En esta fecha el cirujano mayor de la Armada, Francisco Canivell, logra de Carlos IV la instauración de un Montepío de ayuda a viudas y huérfanos de cirujanos.

Ceses

El cirujano podía cesar en el servicio a la Real Armada por estos motivos:

JUBILACION. Era la finalización obligatoria de la actividad profesional de los sanitarios de la Armada. Para lograrla, el solicitante enviaba al intendente instancia en la que exponía su tiempo de servicio y causas en las que fundaba su petición. Si se resolvía favorablemente se le jubilaba con la mitad o los dos tercios de su sueldo en relación a sus méritos y al servicio prestado. A veces se le denegaba y en otras se le cesaba sin derecho alguno o con el goce de algún honor, como el uso de uniforme o fuero de Marina.

Las causas de jubilación eran múltiples: edad avanzada, vejez y achaques, grave enfermedad (respiratoria, hemoptisis, vista corta, mal de piedra, retención de orina, vómitos, mareos), necesidad de extinción de la plaza, etc.

Expongamos algunos ejemplos.

12 de febrero de 1735. Por cierre de la fábrica de bajeles de Guarnizo, Esteban Cazemage obtiene destino en el Departamento de Ferrol y posterior jubilación²⁶.

24 de marzo de 1738. A Pedro Nolives, «de nación francés», primer cirujano de la Armada, le fue concedida su jubilación para que pueda retirarse del servicio por razones de edad y achaques, con el goce de los dos tercios de los sueldos vencidos²⁷.

26 de diciembre de 1744. En atención a su gran cortedad de vista y achaques el primer cirujano de la fragata Galga, Julián de la Fuente, logra licencia para retirarse del servicio. Acompaña certificado médico de Pedro Jacobe, primer cirujano de la fragata El Javier²⁸.

17 de septiembre de 1747. A los cirujanos Pedro Buchons, Julián Corvo y Manuel Estrada por considerarlos inválidos se les cesa, con el goce de dos tercios de su sueldo ²⁹.

5 de octubre de 1748. A petición de Pedro Virgili, se concede al demostrador anatómico del Hospital Real de Marina de Cádiz, Gregorio Condomina, su jubilación con la mitad del sueldo, a disfrutar en Valencia y en su lugar se pone a Lorenzo Roland³⁰.

12 de marzo de 1760. Domingo López, cirujano que fue de Galeras, solicita su jubilación en atención a sus servicios de 28 años, desde 1721 hasta el 4 de Junio de 1748, en que quedó despedido al quedar extinguido el Cuerpo de Galeras. «Suplica jubilación y el sueldo que se les ha concedido a otros de su clase». Se le concede el goce de inválidos³¹.

3 de junio de 1783. El cirujano particular Eusebio de Morales expone sus servicios de 19 años en los reales navíos pero no ha gastado uniforme por no haberse criado en el Colegio de Cádiz. Solicita retirarse por achaques y edad con el sólo goce de uniforme. Su solicitud fue denegada con esta resolución: «no ha lugar esta petición que es únicamente de los cirujanos propietarios de la Armada»³².

A veces, cesada la causa que originó la jubilación, se reintegraban al servicio especialmente desde que, mejorada la situación económica, los cirujanos fueron pagados puntualmente. Así, a José Martel, libre de los accidentes que le obligaron a solicitar su jubilación, se le concede su reingreso al servicio en 15 de Julio de 1738³³.

El destino de estos jubilados era unas veces a sus lugares de origen; otras a servir en los hospitales, cuando la causa era una intolerancia al mar; en ocasiones, sobre todo a partir de 1757, a servir en destinos civiles o en matrículas de Marina.

CESE VOLUNTARIO. En este caso el cirujano solicitaba la dimisión en el servicio de la Armada por su propio interés por alguno de estos motivos: imposibilidad de servir en el mar, pasar a destinos civiles, servir en el ejército u hospitales, ingresar en el Cuerpo de Inválidos, ordenarse sacerdote, motivos familiares o de salud, e incluso para poder ejercer en alguna ciudad.

Expongamos algunos ejemplos:

1 de marzo de 1733. José Rodriguez Avendaño, cirujano primero, por imposibilidad de continuar al servicio en el mar, solicitó destino en algún Hospital. Le fue denegada su petición³⁴.

23 de agosto de 1735. José de Nájera, primer cirujano de la Real Armada, pasó a ocupar el cargo de cirujano mayor del Ejército de Infantería de Toledo³⁵.

16 de agosto de 1736. Para ingresar en un convento de la Orden, obtuvo licencia Fray Antonio Carrillo, religioso de San Juan de Dios y primer cirujano de la Armada, atendiendo a su edad y achaques³⁶.

11 de febrero de 1738. Esteban Barón, ayudante de cirujano mayor, obtuvo el asiento de medicinas del Hospital del arsenal de la Graña, en Ferrol³⁷.

4 de noviembre de 1742. El protomédico de Galeras Pedro de Bas, pasa a servir al Ejército³⁸.

24 de enero de 1744. El sangrador Felipe Verger suplica la plaza de inválidos, por padecer epilepsia³⁹.

29 de julio de 1747. A José Ruffes, primer cirujano de Navío, le fue concedida licencia para retirarse del servicio por su avanzada edad y cortedad de vista⁴⁰.

21 de mayo de 1768. A Juan Fernández Jorobo, a petición del Arzobispo de Santiago y por incompatibilidad con el servicio en la mar, se le concede licencia para retirarse del servicio de la Marina para pasar a servir aquel Cabildo⁴¹.

5 de marzo de 1769. A Pedro José García, primer cirujano de la Real Armada, por su predisposición a formar piedras en la vejiga, fue destinado a ejercer en Lugo, a petición del Obispo y el Ayuntamiento de la propia ciudad⁴².

18 de Abril de 1772. Pedro Balmaña, jubilado de la Real Armada, es destinado a la nueva población de La Luisiana, pagado por la Tesorería del Ejército⁴³.

26 de abril de 1774. La ciudad de Alcalá la Real solicitó los servicios de Antonio Tomasethi, petición denegada por no ser cirujano latino⁴⁴.

24 de marzo de 1778. Juan de Arias, cirujano de la fragata Industria, pide licencia para retirarse del servicio y ordenarse sacerdote para servir al ejército como Capellán. Le fue concedido⁴⁵.

24 de mayo de 1774. La villa de Portugalete solicitó por cirujano a Ramón Ximénez, cirujano primero jubilado encargado de matrículas de aquella provincia y con destino en Guarnizo. Le fue denegada con el siguiente informe: «No se puede desnudar a un santo para vestir a otro»⁴⁶.

13 de noviembre de 1778. Para pasar a Córdoba a asistir al Capitán General Pedro Ceballos, solicitó y obtuvo licencia por quince días el cirujano mayor Francisco Canivell⁴⁷.

A veces eran jubilados con el sólo goce del fuero militar. Tal fué el caso de Bentura Sanz, cirujano primero, que sirvió en la Real Armada diecisiete años, que el 6 de junio de 1748 obtuvo su jubilación⁴⁸.

POR DESTITUCIÓN. El cirujano podía ser castigado con cárcel e incluso expulsado del servicio por alguno de estos motivos: mala conducta, inasistencia al hospital o a embarco, deserción, a petición de los propios compañeros, por ocupar plaza considerada como innecesaria, por fingir enfermedad. El Reglamento de cirujanos de 1728 mandaba en su capítulo noveno que en estos casos *«sean excluidos del Real servicio»*.

12 de Noviembre de 1733. Tres de los cinco barberos del Departamento de Ferrol fueron expulsados de la Armada por considerar esta plaza no necesaria⁴⁹.

18 de marzo de 1737. Antonio Senon, cirujano primero, fue expulsado por *«ser hombre inquieto y poco útil al servicio»*⁵⁰.

12 de febrero de 1735. Beltrán Grassida, segundo cirujano de la Real Armada, fue condenado a prisión y conducido a la cárcel al negarse a embarcar a Perú⁵¹.

26 de febrero de 1766. Jaime Pruna, cirujano primero de El Ferrol, pensionado en París, fue suspendido en su cargo por el Marqués de Monteverde al negarse a embarcar. Confirmada la veracidad de su incapacidad para embarcar fue jubilado con los dos tercios de su sueldo⁵².

17 de mayo de 1745. José Navarro Alzamora, practicante mayor del Hospital de Cartagena, fue despedido por *«el inquietante genio consentido con que se maneja»*⁵³.

10 de febrero de 1745. Orden para que se le despida del servicio a José Coll, primer cirujano de la Armada «por haber vendido un vestido galoneado que se le cedió en una Comedia»⁵⁴.

15 de octubre de 1748. Por su poca inteligencia y facultad quirúrgica los cirujanos primeros Alonso Hurtado, Vicente Albella, Juan Leal y Roque Peralta y el segundo Marcelo Farfán de los Godos quedaron excluidos del servicio⁵⁵.

18 de junio de 1765. Francisco París, cirujano habilitado de segundo, obtuvo su retiro alegando *«que en el servicio ha contraido el accidente de echar sangre por la boca»*; comprobado que no estaba enfermo y sí asalariado en Murcia, fue separado del servicio⁵⁶.

7 de Septiembre de 1769. Memorial de los cirujanos primeros y segundos del Departamento de Cartagena, «pidiendo que por el honor y buena reputación del Cuerpo, se les excluya de él a Juan González, por

el vicio de la embriaguez, Antonio Palacian, por su inasistencia a su obligación, falta de obediencia a sus superiores y malos modales y José Jurado por su encogimiento, y ninguna resolución en su ejercicio»⁵⁷.

17 de octubre de 1770. Por deserción fue castigado Francisco Ruiz Aragón, que abandonó su empleo en Nueva España, «para ejercer su facultad en Oaxaca, por orden del Virrey»⁵⁸.

A veces, especialmente en urgente necesidad, se les readmitía. Tal es el caso de Francisco Dupré, readmitido al servicio el 3 noviembre de 1743, comprobada la curación de la enfermedad que motivó su destitución⁵⁹.

Licencias

Eran permisos temporales que se concedían en el desempeño del ejercicio profesional. A veces se acompañaban de prórrogas por un periodo de tiempo limitado. Los principales motivos de esta petición fueron:

POR RAZON DE ESTUDIOS. Estas licencias fueron muy escasas en la primera mitad del siglo.

4 de Mayo de 1736. A Francisco Dupré, cirujano primero, que sirvió a la Real Armada desde 1717 hasta 1736, se le concede licencia «por termino de seis meses para que passe a continuar sus estudios a la Universidad de Montpeller»⁶⁰.

21 de Agosto de 1741. «Para que residiendo en París ejercitando su facultad, se perfeccione en ella», le fue concedido licencia por tres años al cirujano segundo de la Real Armada, Lorenzo Roland⁶¹.

30 de Octubre de 1747. Para pasar a París a perfeccionarse en su arte de Cirugía y Anatomía en la Academia de aquella Corte se le concede la licencia durante cuatro años a Agustín Lacomba⁶².

7 de julio de 1770. Para opositar la Cátedra de Física experimental en los Estudios Reales de San Isidro de Madrid, se concede licencia por tres meses a Antonio Fernández Solano, cirujano primero de la Real Armada y maestro interino de Matemáticas del Real Colegio de Cirugía de Cádiz⁶³.

15 de mayo de 1772. Concedida licencia por un año a Mariano Ribas, maestro del Real Colegio de Cádiz, para pasar a París a perfeccionarse en la Física experimental⁶⁴.

POR IMPRESIÓN DE LIBROS. Esta licencia fue más propia de la segunda mitad de siglo. Es el caso de Francisco Villaverde que el 10 de marzo de 1763 obtuvo licencia en Madrid el tiempo necesario para imprimir una obra que había trabajado en París⁶⁵. Esta publicación fue «Curso Theórico- Práctico de operaciones de Cirugía» (Madrid, 1763), que realizó en colaboración con Diego Velasco. En opinión del profesor Riera, «la obra de Velasco y Villaverde es con todo rigor, no sólo el mejor texto de operaciones, sino que su estilo rompe con el enfoque medieval del saber quirúrgico. Puede parangonarse sin desdoro a los mejores escritos de Cirugía General de la centuria en Europa»⁶⁶.

A PETICION PROPIA. Esta licencia se concedía para resolver diligencias personales. Para pasar a la Corte a dependencias propias obtuvo licencia por cuatro meses Guillermo Laboysier el 11 de abril de 1737⁶⁷.

POR MOTIVOS DE SALUD. En estos casos era necesario acompañar la petición con un certificado médico.

3 de marzo de 1736. A Esteban de Cazemage, cirujano del astillero de Guarnizo, se le concede licencia para tomar baños en Francia para restablecer su salud⁶⁸.

4 de septiembre de 1737. Esteban Baron, ayudante de cirujano mayor, obtuvo licencia para tomar aguas en Bañieres. Acompañaba certificado de Julián Gallego, médico de Ferrol, que apoyaba su petición por padecer *«un tumor erisipelatoso en una pierna»*⁶⁹.

8 de diciembre de 1756. Ignacio Marín, cirujano primero, solicita licencia para retirarse del servicio al padecer un *«reumatismo universal que no había mejorado con los baños de Marchena»*⁷⁰.

Concluida la licencia por enfermedad solían pedir la vuelta al servicio.

POR MOTIVOS FAMILIARES.

4 de febrero de 1738. A José López, primer cirujano, le otorgaron seis meses de licencia para conducir a su familia a Cartagena de Levante⁷¹.

2 de febrero de 1736. A Esteban Barón, cirujano mayor del Departamento marítimo de Ferrol y La Graña, se le concede licencia por el término de cuatro meses para pasar a la ciudad de Salín, del Condado de Borgoña, donde murió su padre⁷².

22 de enero de 1740. A Juan Chevalier le fue concedida licencia para contraer matrimonio con Isabel María de Castañeda, *«de honestas costumbres»*⁷³.

III. EL REAL COLEGIO DE CIRUGÍA DE CÁDIZ

Los Reales Colegios de Cirugía nacen con la misión de surtir a las Fuerzas Armadas de cirujanos bien formados. El primero fue el de Cádiz, erigido para dotar de expertos cirujanos a los navíos de la Real Armada. Estaba adscrito al Hospital Real de Marina de Cádiz, con un director, Pedro Virgili.

Pedro Virgili Bellvé es una de las grandes figuras de la Cirugía española del siglo XVIII. Se formó científicamente en las universidades de París y Montpelier, donde estudió con el profesor Levret, y conoció de cerca la gran evolución experimentada en la práctica de la Cirugía, especialmente a raíz de la fundación de la Academie Royale de Chirurgie por el cirujano militar francés Jean Louis Petit. Sirvió al Ejército sin intermisión, desde el año 1724 a 1728 y después a la Real Armada. En 1732 emprende una serie de viajes a Orán y América. De regreso pasa nuevamente al Real Hospital de Marina de Cádiz, destinado a la enseñanza de los cirujanos como ayudante del cirujano mayor Juan Lacomba, con el que había iniciado una gran amistad durante el bloqueo a Gibraltar.

Su saber y sus dotes personales debieron impactar tan hondo en Lacomba que encontrándose éste gravemente enfermo delegó en Virgili todas sus funciones.

El documento, de fecha de 23 de noviembre de 1747, dice así: «(...) Asimismo pongo a su cuidado todas quantas azciones, y facultades me corresponden, así dentro del referido ospital, como fuera de el, sustituyendo y representando mi propia persona para que sea obedecido por escrito y palabra mediante a la grande y especial satisfación que tengo de su humildad, aplicación, conducta, desinterés y celo al Real servicio»⁷⁴.

En este Hospital pudo comprobar la enorme diferencia de medios y saberes existentes entre los hospitales españoles y los franceses visitados por él.

En una larga representación, que dirige al Marqués de la Ensenada en 29 de mayo de 1748, Virgili dice: «(...) no puede dejar de repressentar a V.E. la grande faltta que se experimenta en la Marina de buenos Cirujanos para asistir, y curar a los enfermos de la Armada, siendo así que la experiencia le ha dado a conozer en los dilatados



Pedro Virgili. Retrato. Facultad de Medicina de Cádiz. Con los planos del Real Colegio de Cirugía de Cádiz, al pie de la efigie del Marqués de la Ensenada.

viajes que ha enprehendido, con quanta diferencia deven escogitarse estos sugetos para la Armada, que se necesitan en tierra, pues esttando un Navio en viaje, donde lleva su Hospital, no queda otro recurso humano a los Ynfelizes que padezen, que es al cirujano que va en el Navio, bien sea su accidente de Medicina, o, de Cirujia, de modo que si dicho Cirujano no esta ilustrado en uno y otro artte de curacion, resultta que en vez de Ayudar a la naturaleza, para salir de su afficcion, contribuye a ayudar a la enfermedad que lo aniquila y más en las dilatadas Navegaciones donde (como V.E. sabe) se experimentan tales accidentes y tan extraordinarios y diversos, que si el cirujano no es practico es la destruccion de los pobres pacientes (...)

(...) Todos estos perjuicios, e, incomvenientes son imposible superarlos, si no se extableze un Colegio en el cual se enseñe la Cirugía con el methodo que se requiere, deduciendo sus Doctrinas, de los experimentos físsicos, observaciones, y experiencia practica para lo qual siendo precisso haia un Hospital donde ocurran muchas enfermedades, y que tambien se enquentren cirujanos de grande Conocimiento que puedan explicarlas a los Practicantes colegiales, haciendolos trabajar en la Anathomia efectiba, y exponiendo todas las partes de la Cirujía.

Este Hospital no le ay mas propio, comodo, ni combeniente que el Real de la Armada en Cadiz, en el qual concurren todos los enfermos de la Guarnición de la Plaza, y sus inmediaciones, y los de la Armada, de modo que se curan, y ven mas enfermedades por lo regular en un mes, que en la mayor partte de los Hospitales de España en un año, haviendo para que sirvan de Maestros a los referidos Practicantes quatro Aiudantes de Cirujano mayor, y un demostrador Anathomico (...)»⁷⁵.



A.G.S. Marina. Legajo 219. Expediente 39. Fol. 147.

Revisemos los hitos fundamentales desde la genial idea de Virgili hasta su plasmación en realidad. El comienzo de la enseñanza tuvo lugar nada más publicarse las Ordenanzas por las que debía regirse el Colegio. (11 de noviembre de 1748). Los primeros cursos se desarrollaron en el Hospital Real.

El 18 de diciembre de 1748 fallece Juan Lacomba, cirujano mayor de la Armada. Pedro Virgili, alegando el mérito ejecutado en la Armada y su habilidad, solicita este empleo. Por Decreto dado en Buen Retiro a cuatro de enero de 1749 el Rey nombra cirujano mayor de la Armada a Pedro Virgili. El documento comienza así: «Por quanto en atención a los méritos y servicios del Ayudante de Cirujano mayor de mi Armada Naval Dn. Pedro Virgilio he venido en conferirle el empleo de Ciruxano mayor de misma Armada, vacante por fallecimiento de Dn. Juan Lacomba...»⁷⁶.

Convertido en cirujano mayor, Virgili acomete con entusiasmo la construcción del Real Colegio.

En 18 de Marzo de 1749 Francisco de Varas, intendente del Departamento marítimo de Cádiz, acompaña tres estados que comprenden «los nombres de los instrumentos de Cirugía, los de Experimentos Físicos y libros de la Biblioteca Quirúrgica que se necesita para el servicio del Colegio de Practicantes»⁷⁷.

Es especialmente interesante el documento que incluye la lista de los libros que se habían de agregar a la Biblioteca del Real Colegio de Cirugía de Cádiz. Estaba compuesta por: «todas las obras que han salido hasta hoy de la Real Academia de Ciencias de París, que sean de la misma impresión. Todas las obras de la Real Academia de Londres, aunque sean en inglés. Y assimismo los Diccionarios de Moreri; los Críticos de Boyle; y todas las obras de Anatomía de Ruyschio, de Blancard, de Albino, de Cowper, de Morgagni Y de Eustachio; todos estos libros han de venir encuadernados en pasta» 78.

Junto al Hospital Real y frente a la capilla del Angel, se comienza la cimentación para edificar el Colegio- Seminario.

Virgili, consciente de la trascendencia de esta inauguración, envía una representación a Alonso Pérez Delgado en la que le remite «un papel el qual contiene tres epitafios, a fin, que si a V.s. le parese de hacerlos ver a S. Exª. para que determine, el que mejor le paresca, u otro

qualesquiera que Vs. tuviere por combeniente para hacer una Lápide y ponerla al testero del Colexio que mira a la plaza del Hospital, pues me parece que una obra como ésta merece inmortalidad.

También me parece fuera el Casso, poner encima de la puerta, los atributos de la Cirujía los cuales son la Prudencia, la Farmacia, el Hierro y el fuego, medios para Curar las enfermedades pertenecientes a este Artte, y en el medio un puño apretando una lengua, símbolo propio de la institución propia de la Enseñanza..»⁷⁹.

El 16 de junio de 1750 el intendente Varas informaba de la conclusión de la obra.

En representación dirigida a Alonso Pérez Delgado en 6 de julio de 1750, Virgili le anuncia «cómo el día de San Juan de 1750 entraron a vivir dentro del Colegio 39 colegiales, de lo que doy gracias a V.E. por la suntuosidad del edificio y por la decencia con que están» y le comunica la selección de los escolares: «uno es doctor en medicina, diez filósofos, dos han estudiado en la Universidad de Sevilla; ante las muchas peticiones de ingreso se propone no admitir a ninguno que no fuera cirujano latino (...)»80.

En este mismo año comienza la escritura de un libro de actas, que pasado el tiempo sería fundamental para conocer la evolución del Colegio y la vida de sus colegiales.

Erigido el Real Colegio de Cirugía de Cádiz y puesto en marcha el plan de Fernando VI de pensionar viajes de estudio a los estudiantes más destacados, se abre una estrecha relación científica entre España y Europa que va a elevar el nivel científico de los cirujanos al servicio de la Real Armada y de la Cirugía española en general. A los Colegiales de Cádiz les seguirán los del Real Colegio de Barcelona y posteriormente los del de Madrid. Este intercambio cultural que comienza el 3 de agosto de 1751 con el envío del maestro José de Nájera y los colegiales José de Selvaresa y José de Béjar a Leyden y los colegiales Juan Manresa, Juan Gómez y Torres, Juan Fernández Jorobo, Ramón Mola, Francisco López Cárdenas y Francisco Ruiz a París⁸¹, se prolonga hasta los primeros años del siglo XIX. Los estudios de estos pensionados no sólo abarcaron la Cirugía en general, sino aspectos de Medicina práctica y teórica, Química aplicada, Botánica o Historia Natural y especialmente la enseñanza anatómica básicamente en su aplicación quirúrgica, aprendiendo técnicas específicas, extracción de cataratas, operaciones de hernias, arte de partear, etc.

Como final de este capítulo, citemos los nombres de los maestros que impartieron las primeras clases en el Real Colegio de Cirugía de Cádiz bajo la dirección del cirujano mayor de la Armada Pedro Virgili. Son éstos: Gaspar Pellicer, Francisco Nueveiglesias, José de Nájera, Ignacio Canivell, y el demostrador anatómico Lorenzo Roland, a todos los cuales, por su trabajo en la enseñanza, se les concedió 50 escudos de vellón al mes.

Etapa virgiliana del colegio (1748-1758)

Pedro Virgili, en su doble faceta de cirujano mayor de la Armada y director del Real Colegio de Cirugía de Cádiz, realiza una intensa labor de formación de cirujanos y de dotación de los mismos en las escuadras y navíos marchantes, que se prolonga hasta 1758, fecha en que pasa a la Corte.

Considerando la escasez de cirujanos existentes y las necesidades reales de los navíos, el 9 de febrero de 1751 Virgili envía al intendente Varas dos relaciones: una comprende la distribución de cirujanos en los tres Departamentos, los dignos de ascenso a primeros y los dignos de ascenso a segundos, los merecedores a que se jubilen por su avanzada edad y achaques y los que por inútiles deben excluirse.

La otra relación explica el primer examen público que se realiza con los colegiales de aquel Real Hospital en virtud de Real Orden de 11 de noviembre de 1748. Vista la particular inteligencia de Juan Chauvet le considera digno de ascender a primer cirujano y a Antonio Ferrer a segundo. Considera aptos para navegar en los navíos marchantes a los siguientes: Francisco López Cárdenas, Francisco Rubís, Sebastián Vega, Manuel Granados, Vicente Bacale, Andrés Bustamante, José Selvaresa, Atilano Calleja y José Antonio Béjar⁸².

Como director del Colegio se preocupa de que sus cirujanos sean dignamente atendidos y pagados en los navíos. En representación hecha al intendente Varas el 21 de diciembre de 1751, le recuerda la Real orden de 11 de noviembre de 1748 relativa al establecimiento del Colegio de Cádiz, que en su capítulo 22 dice: «Los capitanes de los navíos marchantes o dueños de ellos pagarán a cada escolar propuesto por el Cirujano mayor el salario o goce que está señalado por el Reglamento de soldadas en la Casa de Contratación de Indias». Concluye: «Tenemos buenos báculos para sacarnos con lucimiento del empeño de hacer cirujanos en nuestra España»⁸³.

Su celo llega también a los profesionales más humildes, los sangradores y barberos, para los que le parece de justicia «que si han cumplido bien, sean preferidos en los navíos marchantes, y que todos en adelante sean previamente examinados en su arte»⁸⁴.

Bajo su dirección, aumenta el prestigio del Real Colegio de Cirujanos. Por Real Cédula, expedida en abril de 1758 por la Cámara del Consejo de Castilla, se concede al Colegio de Practicantes de Cádiz la facultad de dar grados de bachiller en Filosofía, requisito indispensable para obtener el título de cirujano latino⁸⁵.

Los méritos adquiridos por Virgili fueron recompensados por el Rey Fernando VI con la concesión del privilegio de Nobleza y Fueros de Hijosdalgo de Castilla, para sí y sus descendientes. (13 de noviembre de 1753)⁸⁶.

Virgili continua al frente del Real Colegio de Cirugía de Cádiz hasta el día 13 de abril de 1758, fecha en la que, al ser nombrado cirujano de Cámara, se traslada a la Corte. Su Real nombramiento, dice así: «En atención a la acreditada habilidad, y servicios de D. Pedro Virgili, Cirujano mayor de la Real Armada, ha venido el Rey en concederle en esta fecha los honores, y exercicio de Cirujano primero de su Real Camara, con el sueldo de treinta y seis mil reales de vellón annuales»⁸⁷.

Con la marcha de Pedro Virgili comenzaba una nueva etapa en la vida del Colegio de Cirugía de Cádiz. Sin embargo en su nombramiento como médico de la Real Cámara se hacía una observación: «La dirección del Colegio corra, como hasta esta fecha, a cargo de Virgili». Sus funciones en Cádiz las delegó en uno de sus grandes colaboradores, Francisco Nueveiglesias, que asciende a cirujano mayor. A veces, en su calidad de director, precisó imponer su autoridad en favor de la continuidad del Colegio.

Llegado a Madrid, Virgili se dedica fundamentalmente a la asistencia de la salud de la familia Real, atendiendo en sus últimas enfermedades a Bárbara de Braganza y Fernando VI, y a la construcción el 19 de septiembre de 1760, ya en tiempos de Carlos III, de un Colegio de Cirujanos en Barcelona, similar al de Cádiz, con la misión primordial de formar expertos cirujanos al servicio del Ejército. Sus Ordenanzas fueron aprobadas en 1761.

Sucesores de Pedro Virgili

Desde mayo de 1758 hasta la muerte de Virgili, el Real Colegio de Cirugía de Cádiz está a cargo del cirujano mayor de la Armada.

M Terdinandus VI. Justus, ac Misericors Tundauit, Marchio dela Enssenada Predavissimas Minister Inspirautt. Petrus Vingilius, Doctus, et. Doctor in arte Quirungiam Demonstrait Anno Domini MDCCIL. Segundo Ferdinandus VI à Charitate sua fundavit. Minuser Cius Marquio dela Enssenada Inspiranit. Petrus Vingilius , Dochrina , et Arte Quiruryicana Demonstruuit. Anno Domin &c. dercero Ferdinandus Julius , ac Milericors lundauit, Et quamdiu sub alarum tuarum Vmbra Spiro; Ad Etatem perfectiorem Venturum spero. Marchio dela Enssenada , Zelo , Pietale, Alijsque Wirtutibus, tan Præcavilsimo Ministro digiris , Insplantic Et me Pauperem, infantem balbutentem plurimum, Clementer Et potenter desende. Petrus Virgilius, Genie, et ingenie Ornatus, Sua quefacultate Notorie Doctus, et Doctor Dernonstrauit.

A.G.S. Marina. Legajo 219. Folio 148.

FRANCISCO NUEVEIGLESIAS, cirujano mayor de la Real Armada (1758-1768).

El Real Colegio de Cirugía de Cádiz, aunque sensiblemente afectado por la marcha de Virgili, sigue aumentando su prestigio. Privado de cadáveres para el estudio de los colegiales, en 15 de diciembre de 1758, Francisco Nueveiglesias dirige una representación a Julián de Arriaga sobre la negativa del teniente vicario a proporcionarlos. En 20 de febrero de 1759 el intendente de Cádiz, Gerbaut, recibe orden de que «las operaciones de los cadáveres se hagan a presencia de los interesados en conocer individualmente la estructura del cuerpo humano, prohibiendo a los demás que no sigan la facultad, la curiosidad de asistir»⁸⁸.

En 1763 el Tribunal de la Santa Inquisición concede al Colegio de Cádiz que en su Biblioteca se tuviesen y leyesen libros prohibidos por el Santo Tribunal.

FRANCISCO CANIVELL y VILA, cirujano mayor de la Real Armada. Primer periodo (1769-1777).

Este eminente cirujano catalán logra una serie de mejoras sociales en favor de los cirujanos de la Armada: destaquemos el uso de un uniforme distintivo y la promulgación de un Montepío de ayuda a viudas.

El 11 de abril de 1771 hizo presente «la relación de los méritos que en nombre del Cuerpo de Cirujanos de la Real Armada hace presentes al Excmo. Sr. Baylio Fr. D. Julián de Arriaga el Cirujano mayor de ellos que le obligan a pretender el unifome y las ventajas que ofrece su uso». El rey condesciende a esta petición y el día 2 de agosto de 1771 concede a los colegiales y profesores del Rey Colegio el uniforme distintivo⁸⁹.

El día 6 de septiembre de 1776 fallece en Barcelona Pedro Virgili. A su muerte el cargo de Director del Real Colegio de Cirugía de Cádiz pasa Manuel Oromi.

Marina Leg. 220-8

En atencion à la acreditada habilidad, y venirios de D. Pedro Vingili,
Cinulano mayor de la Real Armada
pen esta fecha p
ha venido el Rey en concedente plos honores, y evercició de Cinufano primaxio
de vu Real Camara, con el sueldo de
treinta y veis mil reales de vellon annuales, que se señalan à este empleo
en la ultima Planta. Lo que paxicipo
en la ultima Planta.

Nota
en el mimo dia pe vio aciso a
esta nos. al margi dela vidoria,
puna la noticia.

A.G.S. Marina. Legajo 220. Folio 3.

MANUEL OROMI. Director del Real Colegio de Cirugía de Cádiz (1777-1779).

Oromi fue un antiguo alumno del Colegio de Cádiz, de antecedentes no muy brillantes. Los méritos que motivaron su nombramiento como Director del Real Colegio los adquirió en el Ejército ya que en 30 de Enero de 1773 solicitó retiro del servicio a la Armada por no probarle la mar. Pasó a servir en el Regimiento de las Reales Guardiasmarinas de Infantería españolas, del cual fué nombrado cirujano mayor⁹⁰.

Por Real orden de 21 de diciembre de 1779 fue suprimido de su empleo y sus funciones pasaron a ser ejercidas por el cirujano mayor de la Armada. «Ausentose de la plaza de Cádiz en el mismo mes de octubre de 1779, tranfiriéndose a Madrid sin licencia» 91. Así volvió a ocupar la dirección del Colegio Francisco Canivell.

FRANCISCO CANIVELL Y VILA, 2º periodo. Director del Real Colegio (1780-1791).

Canivell es el principal impulsor de las Ordenanzas de 13 de noviembre de 1791, promovidas por Carlos IV. Por ellas, el Real Colegio pasa a denominarse Escuela de Medicina y Cirugía. Cesan los cargos de cirujano mayor de la Armada y protomédico, reuniéndose ambas en una sola persona, el director del Colegio, que así mismo lo será del Real Hospital. En ellas se especifica: «que las materias en las que se les instruya (a los escolares) se dirijan a reunir la

suficiencia necesaria para el ejercio de la Medicina y la Cirugía». Su primer director fue un brillante ex-alumno del Real Colegio de Cirugía de Cádiz: José Selvaresa⁹².

De esta manera, medio siglo después de la creación del Real Colegio de Cirugía de Cádiz, se plasma en realidad el gran sueño de Pedro Virgili: que el cirujano de la Real Armada, aparte de sus conocimientos quirúrgicos, su misión principal, reuniese los saberes médicos suficientes para tratar el crecido número de enfermedades puramente médicas que afectaban a las tripulaciones en aquellos dilatados viajes.

En 1783 tuvo lugar la fundación del Colegio de Cirugía de San Carlos en la Corte de Madrid. Se completaba así la gran reforma de la Cirugía militar iniciada en Cádiz y secundada en Barcelona. La filosofía de su fundación fue la de que en él fueran instruidos los cirujanos en los legítimos fundamentos de la Cirugía en base a su auge en el extranjero. El nuevo Colegio comienza su andadura bajo la presidencia de Pedro Custodio Gutiérrez, en aquel momento primer cirujano real, con la dirección de dos brillantes exalumnos de Cádiz, Antonio Gimbernat y Mariano Ribas, y con un profesorado del que formaban parte antiguos colegiales de Cádiz. Por Real Cédula de 1787 se aprueban sus Ordenanzas o Estatutos Generales.

JOSÉ SELVARESA. Director de la Escuela de Medicina y Cirugía (1792-1796).

Por Real orden de 1 de septiembre de 1792 José Selvaresa, protomédico de la Armada, es nombrado primer director de esta Escuela. En virtud de este título pasa a ostentar el cargo de médico-cirujano de Cámara con el sueldo de 30000 reales de vellón al mes.

DOMINGO VIDAL y ABAD (1796-1800), antiguo cirujano mayor del ejército y hombre de excepcional cultura, es autor de grandes tratados de Cirugía, entre los que destaca su monografía sobre «Instrucción para los individuos de Cirugía de la Real Armada tocante al tratamiento de las heridas por arma de fuego» (1783). Este ilustre maestro falleció el 22 de septiembre de 1800, víctima de la fiebre amarilla que asolaba la bahía de Cádiz.

JOSÉ SABATER (1800-1805), antiguo alumno de Cádiz, merecedor del primer premio en los exámenes en 1769 y maestro de Anatomía, organizó la lucha contra la fiebre amarilla. Falleció en Cádiz el 21 de febrero de 1805.

FRANCISCO AMELLER (1805-1835) coordinó la labor asistencial en el Hospital Real de Marina de Cádiz en la efeméride del 21 de octubre de 1805.

Como recuerdo a los sanitarios que intervinieron en la jornada de Trafalgar, incluyo al final de mi estudio un listado con los nombres de los profesionales que, a bordo de 18 navíos, participaron en el combate entre la escuadra franco- española de Pierre Charles de Villeneuve y Federico Gravina contra la inglesa al mando del almirante inglés Horacio Nelson. La labor de estos profesionales fue altamente elogiada por los comandantes de sus respectivos navíos⁹³.

Aunque los cirujanos de la Real Armada lucharon en el periodo de la guerra de la Independencia en defensa de la ciudad de Cádiz, la escasez de acontecimientos marítimos habidos, unida a la pérdida de nuestra potente escuadra, hizo que un buen número de ellos se vieran obligados a servir en el ejército español de tierra.

Núcleos de tropas y oficiales de Marina combatieron en las batallas de Bailén, Zaragoza y Ocaña. Citemos algunos nombres: el maestro de Química del Real Colegio, Juan Manuel de Aréjula, ocupó el cargo de protomédico del ejército de Extremadura, destinado a invadir Portugal; José Rodriguez Romano y Pedro León de Velasco, murieron a consecuencia del brote epidémico acaecido durante el segundo sitio de Zaragoza, en 1809; treinta colegiales se incorporaron al ejército, siendo algunos hechos prisioneros en la batalla de Ocaña.

Tras el combate de Trafalfar y la posterior invasión francesa, la vida del Real Colegio de Cirugía de Cádiz entra en un irrecuperable ocaso. Se interrumpe el intercambio cultural con Europa, dejan de editarse publicaciones y desaparece parte de su rica biblioteca.

En 1828 el Colegio pierde sus características propias y pasa a depender de la Real Junta Superior de Medicina y Cirugía. El 31 de octubre de 1831, por Real Orden, se dispuso «la completa separación y total independencia entre el Colegio de Cádiz y sus Catedráticos y el Cuerpo de Médicos Cirujanos de la Real Armada»⁹⁴.

Paralelamente desaparecen los Hospitales Navales. Por Real Orden de 20 de octubre de 1817 se dispuso que los hospitales de Ferrol, Cartagena y Cádiz pasaran a depender de la Real Hacienda. En virtud de esta Orden el Real Hospital de Marina de Cádiz fue separado de la Armada y pasó a servir al ejército de tierra. En este mismo año el Hospital de San Carlos de la vecina Isla de León, actual San Fernando, lugar de concentración de las fuerzas navales, fue transferido a la Armada.

FRANCISCO DE FLORES MORENO (1835-1836). Fue el último director de la Escuela de Medicina y Cirugía de Cádiz.

En los años de su dirección el declive de la Armada española es espectacular. Estos datos nos lo confirman.

Año	1795	1808	1835
Navíos	76	42	3
Fragatas	50	30	5
Corbetas	9	20	4
Totales	135	92	12

Desde que en 1798 se construyó en Ferrol el Navío Argonauta, no se botó otro hasta 1836.

Los 3.500 obreros que trabajaban en Ferrol en 1790 quedaron reducidos a 37 en 1833⁹⁵.

IV. SANITARIOS PRESENTES EN EL COMBATE DE TRAFALGAR (21 DE OCTUBRE DE 1805)

Concluyo mi estudio exponiendo la lista de los sanitarios que, a las órdenes de Federico Gravina, comandante general de la escuadra española, se hallaron presentes en el combate de Trafalgar el día 21 de octubre de 1805.

Navío SANTA ANA.

Comandante, Luis Gardoqui.

Ayudante de embarco, superior facultativo, Nicolás Farto; cirujano primero, Andrés Acuña; cirujano segundo, habilitado de primero, Raymundo Portilly; cirujanos segundos, Juan Roso y Joseph Mejías.

D'Asseph Jejan. Obstuille, afei accordinace Cirtifanos Print D'Assemble Bacilosis Also vacious fished D'Assemble Bacilosis Also vacious fished D'Assemble Control for terrilated on D'Assemble Bacilosis fished D'Assemble Bacilosis for terrilated on D'Assemble Bacilosis for terrilated on D'Assemble Bacilosis for visite y visite y visite y D'Assemble Bacilosis Canas Canas vicale D'Assemble Bacilosis Grand D'Assemble Bacilosis For la visite y D'Assemble Bacilosis For la visite y D'Assemble Bacilosis For la visite y D'Assemble Bacilosis Bacilo	e elisteurilio poet tienno, 5 poerman (MEPOS). Ilas incurables entre las vor viao). vista, viejo, y echocoro. comento combaccido un afecto hemanoj do na vistavy flexoras. camsado. chocoro, incapaz ve mungon). mente ve dontaluxo. taulio.
D. Screen Jacobs. D. Screen Marine Counce. D. Screen Marine Jacobs. D. Screen Marine Jacobs. D. Screen Marine Jacobs. D. Screen Jacobs. D. Screen Jacobs. D. Screen Jacobs. D. Screen Marine Jacobs. D. Marine Jacobs. D. Marine Marine Jacobs. D. Marine	las incurables entre las von viao). vista, viejo, y echocoro. comente combraccido un afecto hemasaojd nia vistavy flexonas. camsado: hauno, incapaz ve mungoni. tunto ve dentaduuco tauto.
D. Tought Bacilini Ming case se v -D. Transisso Sartie. Faire continue -D. Transisso Conto. So sevillad or D. Tough Bassion So viva mus o D. Tough Bassion So visa y con D. Tough Passion Coac Gases total o D. Tough Micros Coac Gases total o D. Tough Sucas Uisjo, y can't D. Tough Serbiso So la visa D. Tought Serbiso So la visa D. Tought Serbiso So la visa D. Tought Serbiso Serbiso So la visa D. Tought Serbiso Serbiso Serbiso Serbiso Serbiso D. Tought Serbiso Serbiso Serbiso Serbiso D. Tought Serbiso Serbiso Serbiso Serbiso Serbiso -D. Tought Serbiso Serbiso Serbiso Serbiso -D. Tought Serbiso Serbiso Serbiso -D. Tought Serbiso Serbiso Serbiso -D. Tought Serbiso Serbiso -D. Tought Serbiso Serbiso -D. Tought Serbiso - Serbiso S	vista, viefo, y ecchocoro. comento contraccido un afecto hemanagid n la vistavy Alexonas. camsados hauno, imagaz ve mungons. mento ve dontaduno tanto.
D. Tought Bacilini Ming case se v -D. Transisso Sartie. Faire continue -D. Transisso Conto. So sevillad or D. Tough Bassion So viva mus o D. Tough Bassion So visa y con D. Tough Passion Coac Gases total o D. Tough Micros Coac Gases total o D. Tough Sucas Uisjo, y can't D. Tough Serbiso So la visa D. Tought Serbiso So la visa D. Tought Serbiso So la visa D. Tought Serbiso Serbiso So la visa D. Tought Serbiso Serbiso Serbiso Serbiso Serbiso D. Tought Serbiso Serbiso Serbiso Serbiso D. Tought Serbiso Serbiso Serbiso Serbiso Serbiso -D. Tought Serbiso Serbiso Serbiso Serbiso -D. Tought Serbiso Serbiso Serbiso -D. Tought Serbiso Serbiso Serbiso -D. Tought Serbiso Serbiso -D. Tought Serbiso Serbiso -D. Tought Serbiso - Serbiso S	vista, viefo, y ecchocoro. comento contraccido un afecto hemanagid n la vistavy Alexonas. camsados hauno, imagaz ve mungons. mento ve dontaduno tanto.
-P. Transisso Conou Sor Sevildad on D. Toreph Bassiss So viva mile D. Mausian Bondellow For vieto, y cich D. Suan Marine Coura Causes totaln D. Domining Jucas Vieto, y can't D. Toreph Crebino Sor la virea D. Toreph Medicina Licus D. Toreph Medicina D. Toreph Medicina -D. Toreph Medicina	n la vistavy fleunas. eurosaliw heuro, incapaz ve maugun) mense se dentaduuw taulde.
-P. Torenesso Corox Sor bentilad on -P. Toreph Basses So verte me i D. Mausein Lordeller Gor vieto, y cech D. Turn Marine Cour Causes total n D. Dornor Sucas Vieto, y can th D. Toreph Verbino Sor la vieto D. Toreph Verbino I cour	n la vistavy fleunas. eurosaliw heuro, incapaz ve maugun) mense se dentaduuw taulde.
-Pribarph Bausias Sh vista mui v Dr Chaucan Societics For visto, y cool Dr Sucar Aleron Cource Cauca Cource total n Dr Dormony Succes Visto, y can to Dr Tomph Crebeias Sor la visea Dr Tomph Crebeias Inches	eamsada) chaceno, incapaz ce mauegan). mense se demadusa tautho.
Produce extense level — Caucas totale. Dr. Dominia Jucas — Cisto y casi to Dr. Tough Crebeiro — En la vica Dr. Tough Crebeiro — Levi peníace — Dr. Tough Crebeiro — Levi peníace — Dr. Tough Misserva — Ecoubetres,	rmente se domtaduaso tando.
Produce estation level - Caucas totale. Dr. Dirrierge Lucas - Ciefo y casi le Dr. Tough Crebeiro - Lo le view Dr. Crestand Tuesenwer - Lewi peníace - Dr. Tough Misserwa - Ecoubestra.	rmente se domtaduaso tando.
D. Doming Sucas Cisfo, y can't li D. Doming Crebeixo Sor la virea m D. Mariawat Successer Great periode -D. Toreph Menino Escabutico, y	tavido.
D. Toseph Crebeizo Sor la viva m D' Christowat Guerace Guari pextate -D' Toseph Alerma Gorosbutico, y	Q
D' Christoval Guerexaea Guari pentato - D' Toseph Medina Escabutro,	my comodos
-D' Joseph Medino Esconbutico, y	tico, y lleno : se Obstancciornes
D. Mamuel Sedt Lucis Ciego.	y achains havitual.
Cirujanos Seg	sum das
- TM . 15 1 65°	
D. Mamuel Jennez Fremule, y 90	rucii Pealacrio
D. Transiero Vilches - Hemotoico ha	ruccii Pextatrio avitual, y Asmatico
-D. Mamuel Fexer. Francis, y gi D. Francisco Holas Hernotorio ho D. Townshi Barow Francisco	near Perlaceio avitual y Normatico
D. Voceph BarowFremulo	
D. Interior Rodziguez for in contin	
D. Voceph BarowFremulo	
- TON 16F	

A.G.S. Marina. Legajo 225. Expediente 19. Folio110.

Navío ARGONAUTA.

Comandante, Antonio Pareja.

Cirujano primero, Antonio Ximénez Perujo; cirujanos segundos particulares, Francisco de Paula Montero y Manuel García Beato.

Navío BAHAMA

Comandante, Dionisio Alcalá Galiano.

Cirujano primero, Francisco León Bofani; cirujano segundo, José María Bueno; sangradores Agustín de la Torre y Ramón Texerina.

Navío SAN LEANDRO

Comandante, Juan Quevedo.

Cirujano primero, Pedro León de Velasco; cirujanos segundos, Francisco Texedor y José Yera. Sangradores, Miguel García Bos y Francisco Fontán.

Navío SAN JUAN NEPONUCENO.

Comandante, Cosme Damián de Churruca.

Cirujanos segundos, Juan Bautista de la Cruz y Francisco de Paula Diez; cirujano segundo particular, Agustín Yáñez.

Navío SAN AGUSTIN.

Comandante, Felipe Cagigal.

M. Aragón Espeso

Cirujano primero, Sebastián Suárez; cirujanos segundos particulares, Francisco de Castro y José González de Barros.

Navío NEPTUNO

Comandante, Cayetano Valdés.

Cirujano segundo, habilitado de primero, Sebastián Pérez Montero; colegial habilitado de segundo cirujano, José Mata Cordero; cirujano segundo particular, Lorenzo Llavedra.

Navío SAN FRANCISCO DE ASIS.

Comandante, Luis Florez.

Cirujano primero, Juan Andrey; cirujanos segundos particulares, Juan García y Agustín García; sangradores, Josef Carles y Benito Rivera.

Navío MONARCA.

Comandante, Teodoro de Argumasa.

Cirujano segundo, habilitado de primero, Ignacio Dominguez; cirujanos segundos particulares, Beremundo García y León Segundo Suarez; sangradores, Juan Manuel Soto y Francisco Ignacio González (naufragó en el navío).

Navío PRINCIPE DE ASTURIAS.

Comandante General de la escuadra española, Federico Gravina. Comandante, Rafael de Hore.

Ayudante de cirujano mayor, Fermín Nadal; cirujano primero, Jacinto Comarcada; cirujano segundo, habilitado de primero, Antonio Zapata; cirujano segundo, Diego Gutiérrez; cirujano segundo particular, Santiago Pablo Barros.

Navío SAN JUSTO.

Comandante, Miguel Gastón.

Cirujano segundo, habilitado de primero, Josef Moreno; colegial habilitado de cirujano segundo, Bartholomé Garzón; cirujano segundo provisional, Ramón Francisco Aguiar; sangradores, Todoro del Castillo y Pedro Pérez.

Navío MONTAÑES.

Comandante, Francisco de Alcedo.

Cirujano primero, Manuel Victoria; cirujanos segundos, José Rodriguez y Andrés Fernández.

Navío RAYO.

Comandante, Enrique Mac-Donell.

Cirujano primero, Francisco Sánchez; cirujano segundo, Bernado José Grajales; cirujanos segundos particulares, Nicolás Sánchez y Mateo Quegles.

Navío SAN ILDEFONSO.

Comandante, José de Vargas.

Cirujano primero, Joaquín Piqueros; cirujano segundo, Josef Aguilera; cirujano segundo particular Manuel Miranda (falleció a consecuencias de las heridas recibidas en el combate); sangradores, Josef Lorenzo Viceto y Francisco María Gago.

Navío SANTISIMA TRINIDAD:

Comandante, Francisco Javier de Uriarte.

Ayudante de embarco, Juan Guerrero Barranco; cirujano primero, Francisco María de Zafra; cirujano segundo, habilitado de primero, José Pardo Núñez; cirujano segundo, Francisco Martí; cirujano segundo particular, Manuel García Lovo.

V. BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

Fuentes de archivo

 ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.). SECCION XIII. Secretaría de Marina. Apartado XII.

Incluye los legajos 218-230 correspondientes a los años 1728-1783.

Estos trece legajos, en razón de su contenido, pueden clasificarse en cuatro apartados:

- 1. Legajos 218-225. Generalidades de Médicos, Cirujanos y Hospitales.
- Legajo 226. Generalidades de Médicos y Cirujanos. Ordenanzas.
- 3. Legajo 227. Pensiones y limosnas de Médicos, Cirujanos y Capellanes.
- 4. Legajos 228-230. Generalidades de Hospitales y Lazaretos.
- ARCHIVO- MUSEO «D. ALVARO DE BAZAN». Viso del Marqués (Ciudad Real).
 Sección. HISTORICA. Legajo 4850. Trafalgar. Lista de gentes de todas las clases. 1805.
 En la transcripción de documentos, que figuran entrecomillados, he procurado mantener la grafía de los mismos.

Abreviaturas

A.G.S: Archivo General de Simancas (Valladolid)

A.A.B: Archivo- Museo «Alvaro de Bazán». Viso del Marqués (Ciudad Real).

Leg: Legajo.

Exp: Expediente.

Fol: Folio.

Bibliografía

Clavijo Clavijo, Salvador. Historia del Cuerpo de Sanidad de la Armada. Tipografía Espín. San Fernando, 1925.

Massons, José María. Historia de la Sanidad militar española. Ed. Pomares Corredor. Barcelona, 1994.

Riera Palmero, Juan. Cirugía española ilustrada y su comunicación con Europa. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Valladolid, 1976.

Lozoya, Marqués de. Historia de España. Tomo V. Salvat editores. Barcelona. 1969. Gracia Rivas, Manuel. La Sanidad española. Historia y evolución. Nacional Bazán de Construcciones Militares. S.A., 1995.

Citas bibliográficas

- 1. Marqués de Lozoya. Historia de España. Tomo V. Pag. 150.
- 2. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. Fol. 45.
- 3. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 2. Fol. 7.
- 4. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 1. Fol. 1.
- A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 11. Fol. 107-108.
 A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 12. Fol. 113.
- A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 12.
 A.G.S. Sec. Marina. Leg. 221. Exp. 85.
 Fol. 489.
- 8. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 225. Exp. 55. Fol. 312.
- A.G.S. Sec. Marina. Leg, 224. Exp. 5.
 Fol. 22-33.
 A.G.S. Sec. Marina. Leg, 218. Exp. 27.
 Fol. 172-173.
- 10. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 27. Fol. 1/2-1/3. 11. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 134. Fol. 543-545.
- 12. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 118. Exp. 53. Fol. 263.
- 13. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 118. Exp. 61. Fol. 287.
- 14. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 163. Fol. 641.
- 15. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 83. Fol. 373.
- 16. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 227. Exp. 9. Fol. 35.
- 17. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 227. Exp. 7. Fol. 28.
- 18. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 227. Exp. 8. Fol. 31-33.

Los Sanitarios de la Armada en el Siglo XVIII

19.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 227. Exp. 30.	Fol. 153-157.
20.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 227. Exp. 36.	Fol. 185-186.
21.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 227. Exp. 40.	Fol. 212-216.
22.	A.G.S. Sec. Marina, Leg. 223. Exp. 15.	Fol. 81-84.
23.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 227. Exp. 1.	Fol. 1-3.
24.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 227. Exp. 26.	Fol. 115-121.
25.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 227. Exp. 20. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 227. Exp. 21.	
		Fol. 78-82.
26.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 18.	Fol. 132.
27.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 70.	Fol. 323-327.
28.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 135.	Fol. 546-551.
29.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 69.	Fol. 298-299.
30.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 20.	Fol. 67.
31.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 220. Exp. 49.	Fol. 99.
32.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 225. Exp. 38.	Fol. 219.
33.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 67.	Fol. 310.
34.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 118. Exp. 8.	Fol. 105.
35.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 30.	Fol. 183.
36.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 29.	Fol. 175-183.
37.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 54.	Fol. 264.
38.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 123.	Fol. 510.
	÷ .	
39.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 5.	Fol. 9.
40.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 7.	Fol. 17.
41.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 222. Exp. 14.	Fol. 59-60.
42.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 222. Exp. 34.	Fol. 182-185.
43.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 223. Exp. 19.	Fol. 97.
44.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 223. Exp. 110.	Fol. 604-607.
45.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 224. Exp. 89.	Fol. 391.
46.	A.G.S, Sec. Marina. Leg. 223. Exp. 115.	Fol. 626-627.
47.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 224. Exp. 95.	Fol. 407-408.
48.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 33.	Fol. 126-127.
49.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 35.	Fol. 204-205.
50.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 44.	Fol. 230-233.
51.	A.G.S, Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 20.	Fol. 137-143.
52.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 221. Exp. 93.	Fol. 535-540.
53.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 147.	Fol. 584-586.
	÷ .	
54.	A.G.S. Sec. Marina, Leg. 218. Exp. 150.	Fol. 589-596.
55.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 20.	Fol. 76.
56.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 221. Exp. 61.	Fol. 307-313.
57.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 221. Exp. 82.	Fol. 458-467.
58.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 222. Exp. 87.	Fol. 445-448.
59.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 222. Exp. 87.	Fol. 528.
60.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 40.	Fol. 223.
61.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 114.	Fol. 482.
62.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6.	Fol. 11-15
63.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 222. Exp. 75.	Fol. 395-397.
64.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 223. Exp. 20.	Fol. 99-103
65.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 220. Exp. 123.	Fol. 529-530
66.	Riera Palmero, Juan. Cirugía Española Ilu	
67.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 43.	Fol. 227-229
68.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 26.	Fol. 169-170.
69.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 37.	Fol. 209-212.
70.	A.G.s. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 152.	Fol. 748-749.
71.		
, 1.	A.G.S. Sec. Marina Leg. 218 Exp. 55	Fol. 269
72	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 55.	Fol. 269.
72. 73	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28.	Fol. 174.
73.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107.	Fol. 174. Fol. 444.
73. 74.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14.
73. 74. 75.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14. Fol. 45.
73. 74. 75. 76.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 19.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14. Fol. 45. Fol. 65.
73. 74. 75. 76. 77.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 19. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14. Fol. 45. Fol. 65. Fol. 269-271.
73. 74. 75. 76. 77.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 19. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14. Fol. 45. Fol. 65. Fol. 269-271. Fol. 286.
73. 74. 75. 76. 77. 78. 79.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 19. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 39.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14. Fol. 45. Fol. 65. Fol. 269-271. Fol. 286. Fol. 146-148.
73. 74. 75. 76. 77.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 19. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 39. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 39.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14. Fol. 45. Fol. 65. Fol. 269-271. Fol. 286.
73. 74. 75. 76. 77. 78. 79.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 19. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 39.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14. Fol. 45. Fol. 65. Fol. 269-271. Fol. 286. Fol. 146-148.
73. 74. 75. 76. 77. 78. 79.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 19. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 39. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 39.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14. Fol. 45. Fol. 65. Fol. 269-271. Fol. 286. Fol. 146-148. Fol. 289-292.
73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 19. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 39. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 66. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 66. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 79.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14. Fol. 45. Fol. 65. Fol. 269-271. Fol. 286. Fol. 146-148. Fol. 289-292. Fol. 367.
73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 19. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 39. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 66. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 79. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 79.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14. Fol. 45. Fol. 65. Fol. 269-271. Fol. 286. Fol. 146-148. Fol. 289-292. Fol. 367. Fol. 336-356.
73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 19. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 39. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 66. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 79. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 79. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 78. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 78.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14. Fol. 45. Fol. 65. Fol. 269-271. Fol. 286. Fol. 146-148. Fol. 289-292. Fol. 367. Fol. 336-356. Fol. 348.
73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 19. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 39. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 66. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 79. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 78.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 14. Fol. 45. Fol. 65. Fol. 269-271. Fol. 286. Fol. 146-148. Fol. 289-292. Fol. 367. Fol. 336-356. Fol. 348. Fol. 352.
73. 74. 75. 76. 77. 80. 81. 82. 83. 84.	A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 28. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 218. Exp. 107. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 6. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 19. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 65. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 39. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 66. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 79. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 219. Exp. 78.	Fol. 174. Fol. 444. Fol. 45. Fol. 65. Fol. 269-271. Fol. 286. Fol. 146-148. Fol. 289-292. Fol. 367. Fol. 336-356. Fol. 348. Fol. 352. Fol. 106.

- 88. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 220. Exp. 20. Fol. 81-86.
- 89. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 226. Exp. 35. Fol. 301-303.
- 90. A.G.S. Sec. Marina. Leg. 224. Exp. 61. Fol. 265.
- 91. A.A.B. Leg. 3084.
- Braza Cohucelo, Francisco, Tesis doctoral. Cádiz, 1958. Pag. 48. «Ordenanzas de S.M. que se deben observar en el Colegio de Medicina y Cirugía establecido en la ciudad de Cádiz». Año MDCCXCI.
- A.A.B. Sec. Histórico. Leg. 4850. Tema: Trafalgar. Lista de gentes de todas las clases. 1805.
- 94. Gracia Rivas, Manuel. La Sanidad naval española. Pag. 116.
- 95. Ibidem, pag. 111.

Resumen histórico (siglo XVIII)

Año	Acontecimiento histórico*
1701	Comienza el reinado de FELIPE V de Borbón.
1701	Inicio de la Guerra de sucesión al trono de España.
1708	Se instaura la figura del cirujano mayor de la Armada.
1713	Fin de la guerra de sucesión. Paz de Utrecht.
1714	Decreto de Nueva Planta.
1715	Creación de la Armada Real.
1717	Ordenanzas de los Cuerpos generales de la Armada.
1724	Breve reinado de LUIS I (febrero a agosto de 1724).
1726	José Patiño elevado al cargo de Secretario de M.E.I. (Marina e Indias)
1726	Se construyen los astilleros de Ferrol, Cartagena y la Carraca (Cádiz).
1728	Nuevas Ordenanzas de la Armada.
1728	Pedro Virgili ingresa en el Hospital Real de Marina de Cádiz.
1733	Primer Pacto de familia con Francia. Guerra de sucesión al trono de Polonia.
1735	Fin de la guerra. Paz de Viena.
1743	El Marqués de la Ensenada elevado al cargo de Secretario de Estado de M.E. y de Guerra.
1743	Segundo pacto de Familia con Francia. Guerra de sucesión al trono de Polo nia.
1746	Fallece el rey Felipe V de Borbón.
1746	FERNANDO VI inicia su reinado.
1748	Final de la guerra de sucesión al trono de Polonia. Paz de Aquisgrán. (30 doctubre).
1748	Creación del Real Colegio de Cirugía de Cádiz (11 de noviembre).
1754	Cesa en su cargo el Marqués de la Ensenada. Julián de Arriaga, secretario o M.E.I.
1758	Pedro Virgili nombrado cirujano mayor de Cámara.
1759	Muere el rey Fernado VI.
1759	CARLOS III es nombrado rey de España.
1760	Fundación del Real Colegio de Cirugía de Barcelona.
1761	Tercer pacto de Familia con Francia.
1770	Creación de los Cuerpos de ingenieros de Marina y de las Academias Na
	vales de Ferrol y Cartagena.
1776	Fallece en Barcelona Pedro Virgili.
1779	Cuarto Pacto de Familia.
1783	Tratado de Versalles.
1783	Fundación del Colegio de Cirugía de San Carlos, en Madrid.
1788	Muerte de Carlos III.
1788	CARLOS IV, nombrado rey de España.
1791	Reales Ordenanzas (13 de noviembre). El Real Colegio de Cirugía de Ca
.,,.	diz pasa a llamarse Escuela de Medicina y Cirugía. José Selvaresa es nom
	brado su primer director.
1792	Manuel Godoy nombrado secretario de Estado.
1793	Guerra contra la Revolución Francesa.
1795	Paz de Basilea.
1796	Tratado de San Ildefonso. Alianza con el Directorio. Guerra contra Inglaterra
1797	Desastre del cabo de San Vicente (14 de febrero).
1804	Nueva guerra contra Inglaterra.
1805	Desastre de Trafalgar (23 de noviembre de 1805). Ejemplar actuación de lo
	de de la constante de la constante de 1000). Ejemplar accaretor de la

 $^{(\}mbox{*}) :$ En negrilla, acontecimientos relevantes en el ámbito de la Sanidad de la Armada..

cirujanos al servicio de la Real Armada.